

06 01369929

OFICIO No. SC-DJ-DISLIQ-95- 0006606 I

Guayaquil,

Señor Economista
Luis Redrobán Vargas
Ciudad.

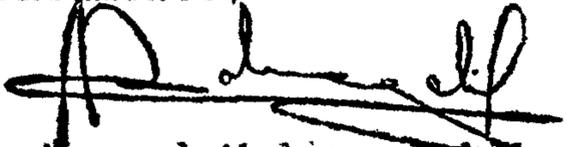
De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. 94-2-2-1-0002110 del 2 de Junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Mayo de 1995, usted ha sido nombrado LIQUIDADOR de la compañía LANGOSTINOS NUESTRO MAR LANUMAR SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación", empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, el 17 de Mayo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de Junio de 1989

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de Credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de incribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

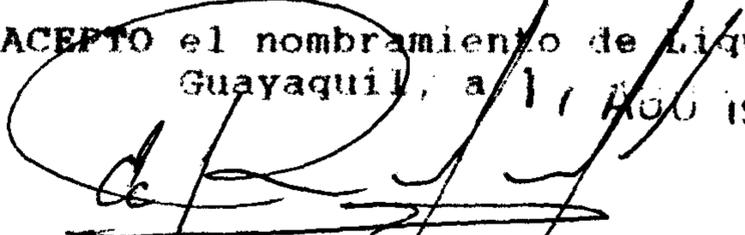
En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


Ab. Manuel Molina Jara
SUPERINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMJ/MAM
Exp. No. 57387

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía.
Guayaquil, a 11 de Mayo 1995


Econ. Luis Redrobán Vargas

I

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de liquidador
folio (S) 6.135 Registro Mercantil No.
2.179 Repertorio No. 3.791
Guayaquil, 2 de Febrero de 1996



[Handwritten Signature]
Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]